



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001
y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6
DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

INVITACIÓN PARA CONTRATAR 03-2026
Decreto 1075 de 2015

La Institución Educativa Baltazar Salazar está interesada en seleccionar y contratar personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los principios y fines de la función administrativa, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARÁ BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se realizará mediante el procedimiento estipulado en el Manual de Contratación que aprobó por medio del Acuerdo 02 el Consejo Directivo el 21 de enero de 2026, y el Decreto 1075 de 2015.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de contratación, toda persona natural y/o jurídica, nacional, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar.

OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS PARA PROYECTOS MISIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 días

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Rionegro, Institución Educativa contratante.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa contratante, realizará 1 pedido y cancelará el valor del contrato posterior a la prestación del servicio y presentación de factura.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial para este proceso de selección está calculado en la suma de CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$5.100.000). El valor es establecido según el estudio de mercado realizado, que detalla un valor menor vs calidad en unas de las cotizaciones comparadas del estudio previo bajo los principios de planeación y economía.

SERVICIO A CONTRATAR

N	PRODUCTOS	CANTIDAD
1	BISTURÍ ENCAUCHETADO GRANDE	4
2	BOMBA R-12 SATINADA X 50	16
3	BOMBA R-18 SATINADA X 6	3
4	CAJA DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L5590	1

1/4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001
y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6
DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

5	CARTULINA BLANCA 70X100	36
6	CARTULINA PLANA 50 x 65 AMARILLA	12
7	CARTULINA PLANA 50 X 65 AZUL	12
8	CARTULINA PLANA 50 X 65 ROJA	12
9	CARTULINA PLANA 50 X 65 NEGRA	36
10	CARTULINA PLANA 50 X 65 VERDE	12
11	CHINCHES PLASTIFICADOS CABEZA RECUBIERTA X 50	10
12	CINTA EMPAQUE 700 X 100 YDS	12
13	CINTA ENMASCARAR 18 MM X 40 YDS	6
14	CINTA ENMASCARAR 24 MM X 40 YDS	6
15	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE X 20 MT	1
16	GLOBO ESTRELLA METALIZADO 18"	8
17	GLOBO NUMEROS METALIZADO 18"	4
18	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	30
19	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	50
20	MARCADOR PERMANENTE AZUL	12
21	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	12
22	MARCADOR PERMANENTE ROJO	12
23	PAPEL FOTOGRÁFICO ADHESIVO X 20 H 230 GRS GP56	4
24	PAPEL KRAFT ROLLO 36" DE 12 KILOS	1
25	PAPEL KRAFT ROLLO 48" DE 12 KILOS	1
26	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO X 50	6
27	RESMA CARTA BOND 75 GMS	10
28	RESMA OFICIO BOND 75 GMS	10
29	TINTA IMPRESORA EPSON 544 NEGRA-ORIGINAL	4
30	TINTA IMPRESORA EPSON 664 NEGRA-ORIGINAL	4
31	TONER HP 285 A GENÉRICO	1
32	VINILO ACRILICO LITRO AZUL	3



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001
y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6
DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

33	VINILO ACRILICO LITRO BLANCO	3
34	VINILO ACRILICO LITRO NEGRO	3

TÉRMINO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:

1 día calendario

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas anexando la documentación del proveedor, dentro del término de la publicación de la invitación ya sea de manera física en la secretaría de la IEBS o través de correo electrónico rectoria@baltazarsalazar.edu.co

Si es Persona Natural

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- RUT
- Hoja de vida en formato de la función pública para persona natural.
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social vigente mediante el cual acredite la calidad de cotizante independiente, si la vigencia del contrato es superior a un mes, es obligatorio que acredite afiliación ARL para los contratos de prestación del servicio.
- Certificado de antecedentes Procuraduría.
- Certificado de antecedentes Contraloría.
- Certificado Antecedentes judiciales de Policía Nacional.
- Certificado de Antecedentes Contravencionales, medidas correctivas de la Policía Nacional.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado REDAM

Si es Persona Jurídica

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, del representante legal.
- RUT de la Persona Jurídica.
- Hoja de vida en formato de la función pública para persona Jurídica.
- Certificación cuenta bancaria de la persona jurídica.
- Certificación de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal, en caso de tener, y/o por el representante legal; la certificación no puede ser firmada por el contador.
- Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal y de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes Contraloría del representante legal y de la persona jurídica.
- Antecedentes judiciales de Policía Nacional, únicamente del representante legal.
- Antecedentes contravencionales, medidas correctivas de Policía Nacional, únicamente del

3/4



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001
y Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6
DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

representante legal.

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificado REDAM

TRÁMITE PARA LA ESCOGENCIA DEL PROPONENTE

Para iniciar el trámite de escogencia del proponente se seleccionará la oferta económica que, en cumplimiento del principio de economía, sea la más favorable para la institución y que cumpla con todas las actividades propuestas en la presente invitación.

Es de anotar que la rectora podrá seleccionar una propuesta más alta, siempre que se justifique en criterios de calidad adecuada para el ámbito educativo y/o experiencia en respaldo y buen servicio a IE.

REGLA DE EMPATE:

En caso de empate entre los proponentes, la Institución Educativa seleccionará la propuesta económica que tenga mayor experiencia con la ejecución de contratos en la institución educativa.

Nota: En caso de que exista empate o se seleccione una propuesta de mayor valor por criterio de calidad se deberá realizar la respectiva explicación.

DECLARATORIA DE DESIERTA: En caso de que ningún proponente manifestará el interés en participar, se realizará nuevamente el proceso de invitación.

Fecha fijación de la invitación: Julio 9 de 2026

Fecha de desfijación de la invitación: Julio 10 de 2026

Hora fijación de la publicación: 11:00 am

Hora en que se desfija la publicación: 10:00 am

Eliana Palacio

FLOR ELIANA PALACIO LOPEZ
C.C. 43.639.927 de Medellín
Rectora
I.E. Baltazar Salazar